

# Juicio oral y público de Javier Tarazona y activistas de FundaRedes fue interrumpido

La organización FundaRedes dejó conocer que el juicio oral y público contra Javier Tarazona, Rafael Tarazona y Omar de Dios García ha sido interrumpido y deberá ser realizado desde su inicio.

La audiencia no se llevó a cabo el 18 de octubre como estaba prevista, y según el código orgánico procesal penal venezolano, esta audiencia de juicio ha quedado interrumpida, pues han transcurrido al día de hoy más de diez días hábiles sin que se diera continuidad al juicio.

“Esta audiencia inició formalmente el 16 de agosto y a partir de allí, se han llevado a cabo seis audiencias de juicio, las cuales quedarán sin ninguna validez a partir de ahora. Además, es necesario recordar que desde el 2 de julio de 2021 nuestros compañeros activistas y el defensor de DDHH Javier Tarazona fueron detenidos arbitrariamente, siendo víctimas de desaparición forzada y actualmente Javier mantiene una privación ilegítima de su libertad”. Destacó la abogada Clara Ramírez, Coordinadora de Documentación de FundaRedes.

A su vez Ramírez señaló que “hasta la fecha han transcurrido 474 días, donde estos activistas en su audiencia de presentación, no contaron con un abogado de confianza, y su audiencia preliminar fue diferida en 13 ocasiones, con esto vemos una vez más cómo nuestros compañeros se encuentran en un estado de indefensión, que se ha alargado por muchos días”.

Asimismo, el equipo de activistas, defensores e integrantes de FundaRedes sigue exigiendo libertad plena y justicia, para el director de la organización defensora de los DDHH Javier Tarazona, así como para Rafael Tarazona y Omar de Dios García, quienes lo único que han hecho es defender derechos de tantas víctimas que se han visto vulnerados de manera sistemática, por un Estado que no garantiza ninguno de los derechos consagrados en la CRBV y los tratados internacionales.

En su intervención, la Coordinadora de Documentación de FundaRedes, aseveró que “no existen pruebas ni elementos que señalen a los compañeros por haber cometido delitos como terrorismo e instigación al odio, los cuales se le imputan y por

los que se mantienen bajo régimen de presentación Rafael Tarazona y Omar de Dios García, en el caso de Javier Tarazona continúa encarcelado en el Helicoide”.

Por lo que aseguró también que, el proceso arbitrario contra el director de la organización, Javier Tarazona y los activistas de FundaRedes ha sido objeto de varias irregularidades que violan el debido proceso y el derecho a la defensa.

Es válido recordar que Javier Tarazona, además, ha sido víctima de tratos crueles, inhumanos y degradantes y su salud se ha visto gravemente comprometida, así lo han denunciado familiares y miembros de la organización.

Redacción La Mañana Digital